

4 MAY 2017

CIRCULAR No. 000082

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL- AREA COBERTURA EDUCATIVA

PARA: SECRETARIOS DE EDUCACIÓN MUNICIPALES, DIRECTORES DE NUCLEO, RECTORES Y DIRECTORES RURALES Y FUNCIONARIOS ADMINISTRADORES DEL SIMAT.

ASUNTO: CAMBIO DE ESTADO DE ALUMNO EN ESTADO PROMOCIONADO POR MUNICIPIO, INTITUCION Y SEDE -2017.

FECHA:

En atención al asunto de la referencia, nos permitimos de antemano dar las gracias a los Rectores y Directores Rurales que a la fecha han cumplido con el proceso de matrícula como lo establece el cronograma de Gestión de la Cobertura Educativa, año 2017.

Según reporte del Sistema Integrado de Matricula – SIMAT con corte 24 de abril de 2017, se reflejan alumnos del sector oficial, en diferentes estados, lo cual es preocupante para esta entidad, tal como se evidencia en el cuadro anexo.

EL REPORTE REFLEJA EL ESTADO PROMOCIONADO (212 ALUMNOS) CON LAS CANTIDADES DE ESTUDIANTES (VER ANEXO No.1).

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito precisarles lo establecido en el artículo 12 de Resolución No.000844 de fecha 29 de abril de 2017, derogada por la Resolución No.001073 de fecha 25 de abril de 2017, que establece:

“ARTICULO 12º: RESPONSABILIDADES DE LOS RECTORES Y DIRECTORES CON LOS REPORTES EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN: *los rectores y directores de los establecimientos educativos estatales de los municipios no certificados de esta entidad, tendrán las siguientes responsabilidades:*

- 1. Reportar la información en el SIMAT.**
- 2. Hacer seguimiento y reportar las novedades de matrícula y retiro en el SIMAT.**
- 3. Garantizar la actualización de la información que se encuentra en el SIMAT y SIMPADE”.**

De acuerdo con lo anterior, se concluye que los Rectores y Directores de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento, **tienen LA RESPONSABILIDAD** de reportar, hacer seguimiento y garantizar la actualización de la información en el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT, lo cual no lo están haciendo Algunos rectores y directores como se observa en el

anexo No.1, tanto que se les ha solicitado en varias oportunidades (Circular No.003 del 03/02/2017, No.006 del 24/02/2017, No.000039 del 16/03/2017, No.014 del 29/03/2017 y a la fecha no han efectuado la novedad, haciendo caso omiso a los requerimientos que ha hecho esta entidad.

Se les recuerda que la omisión a un deber legal acarrea falta disciplinaria, conforme al régimen disciplinario.

Por todo lo anterior, les solicito con carácter URGENTE hacer las novedades a que haya lugar, para evitar hallazgos administrativos que puedan ser objetos de investigaciones por los entes de control.

Cordialmente,


ANGELA MARIA MUÑOZ CAMPILLO
Secretaria de Educación Departamental (E)

Revisó: Aníbal Arroyo Franco 
Profesional Universitario

Elaboró: Iris Sofía Portillo 
Profesional Especializado

ANEXO No.1

ESTADO	PROMOCIONADO
SECTOR	OFICIAL
JORNADA	(Todas)
Etiquetas de fila	Cuenta de APELLIDO1
AYAPEL	6
C.E. ALFONSO LOPEZ	3
LAS MARIAS	3
CENT EDUC CORTEZANA	1
CENT EDUC CORTEZANA	1
I.E. MONTERREY	2
EL PAPAYO	1
I.E. MONTERREY - SEDE PRINCIPAL	1
BUENAVISTA	1
CENT EDUC SANTA FE DEL ARCIAL	1
TEQUENDAMA 1	1
CERETÉ	6
C.E. TRES MARIAS	1
C.E. TRES MARIA	1
I.E. GERMAN VARGAS CANTILLO	5
I.E. GERMAN VARGAS CANTILLO	5
CHINÚ	3
IE CACAOTAL	1
IE CACAOTAL	1
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARTIN DE CARBONERO	2
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARTIN DE CARBONERO - SEDE PRINCIPAL	2
LA APARTADA	3
CENT EDUC RUR MIX LA Balsa	1
ESC RUR MIX CAMPO ALEGRE	1
IE LUIS FERNANDO GONZALEZ B (ANTES SAN JOSE)	2
IE LUIS FERNANDO GONZALEZ (ANTES SAN JOSE)	2
MOÑITOS	6
CENTRO EDUCATIVO BAJO BLANCO	6
ESCUELA NUEVA BAJO BLANCO	6
PLANETA RICA	4
IE PALMASORIANA	4
PALMASORIANA	4
PUEBLO NUEVO	2
CENTRO EDUC. ARROYO DE ARENA	2
LA NEVERA	1
RASQUIÑA	1
PUERTO LIBERTADOR	8
CENT EDUC PABLO VI	1
CENT EDUC PABLO VI	1
CENT EDUC SIMON BOLIVAR	7
CENT EDUC SIMON BOLIVAR	7
PURÍSIMA	1
IE ASERRADERO	1
ASERRADERO	1
TIERRALTA	168
CENTRO EDUCATIVO LA ESMERALDA	1
ESC NVA FLORES CENTRAL	1
ESC KIPARADO	17
CENT EDUC INDIG KIPARADO	17
ESC KOREDO	33
CENT EDUC KOREDO	33
ESC RUR MIX SIMBRA	16
ESC RUR MIX SIMBRA	16
ESC SAMBUDO	13
ESC SAMBUDO	13

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN
DE CÓRDOBA

Estado Promocionado

IE EL ROSARIO	3
IE EL ROSARIO	3
IE JUNIN	2
IE JUNIN	2
JUNKARADO	63
JUNKARADO	63
KACHICHI	1
KACHICHI	1
KARAKARADO	10
KARAKARADO	10
PUERTAS NEGRAS	1
PUERTAS NEGRAS	1
WIDO	8
WIDO	8
VALENCIA	4
C.E. ANTONIA SANTOS	4
C.E. ANTONIA SANTOS - SEDE PRINCIPAL	4
Total general	212

NOTA: PARA VER LA DESCRIPCION DE LOS ALUMNOS EN ESTE ESTADO, FAVOR REMITIRSE AL ARCHIVO DE LA BASE DE DATOS ADJUNTA DE ALUMNOS EN ESTADO PROMOCIONADO.


JOSE CARLOS GUERRA MARTINEZ
Profesional Universitario – SED Córdoba